

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
ACUERDO 002-CIEPS-CT-001-EXT-2021
9 DE AGOSTO DE 2021**

Visto para resolver el requerimiento de clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en los Contratos de Procesos Adquisitivos que realizó el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021, lo cual fue requerido al Comité de Transparencia de este organismo público descentralizado, por parte de la Encargada de la Unidad de Transparencia en razón de la solicitud 00015/CIEPS/IP/2021, presentada por el [REDACTED]

ANTECEDENTES

I. Con fecha 7 de julio de 2021, el [REDACTED] presentó una solicitud de información, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el siguiente requerimiento:

"Quiero saber porque en la página oficial del CIEPS, no están publicados los contratos de procesos adquisitivos (como se observa en el archivo adjunto):

Adjudicación directa desde 2018

Contratos pedidos desde noviembre de 2019

Invitación restringida desde octubre de 2018

Licitación pública desde enero de 2018

y deseo una copia en versión digital por esta vía de los procesos adquisitivos antes descritos desde 2015 a julio de 2021, debidamente testada para no afectar la información privada de las personas que ahí pudiesen aparecer." (sic)

II. Derivado de dicha solicitud, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) asignó el número de folio 00015/CIEPS/IP/2021.

III. Con fecha 8 de julio de 2021, mediante oficio con número CIEPS/IP/00015/2021, la Unidad de Transparencia requirió a la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, la información solicitada para atender la petición del [REDACTED]

IV. Con fecha 2 de agosto de 2021, se recibió el oficio número 211C0501000001S/0220/2021 de la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para clasificar como confidencial los datos personales contenidos en los Contratos de

Página 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Procesos Adquisitivos del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021.

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2015	Adjudicación Directa	CONTRATO/CIEPS/001/2015	Alfredo López Parra	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
2015		CONTRATO/CIEPS/002/2015	Adolfo Ortega Jiménez	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/003/2015	Jorge Soto Aguilar	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CIEPS/LAD/001/2015	Desarrollo de la Calidad y de la Certificación Integral S.C.	Número de pasaporte con el que se identifica el representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/LAD/002/2015	Políticas Públicas, S.C.	Folio y clave de elector del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/LAD/003/2015	Políticas Públicas, S.C.	Folio y clave de elector del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/LAD/004/2015	Desarrollo de la Calidad y de la Certificación Integral S.C.	Número de pasaporte con el que se identifica el representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/LAD/005/2015	Zarate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Número de instrumento público y número de credencial de elector con los que se identifica el representante legal por el proveedor, RFC, cédula profesional, número de registro de certificado como contador público, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/LAD/006/2015	Políticas Públicas, S.C.	Número y clave de elector del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/LAD/007/2015	Políticas Públicas, S.C.	Número y clave de elector del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/LAD/008/2015	Políticas Públicas, S.C.	Número y clave de elector del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
	Contrato Pedido	S/N (Contrato para la adquisición de materiales y útiles de oficina)	Representaciones Escolares y de Oficina ABC, S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor

Página 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2015		S/N (Contrato para la adquisición de materiales y útiles de oficina)	Claudia Patricia Villegas Mejía	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma
		S/N (Contrato para la adquisición de materiales y útiles de oficina)	Sandra Pedraza Esquivel	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma
		S/N (Contrato para la adquisición de materiales y útiles de oficina)	Claudia Patricia Villegas Mejía	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma
		S/N (Contrato para la adquisición de materiales, útiles para equipo informáticos y consumibles para equipo de cómputo)	Proveedor de Oficinas Xinantecatl, S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		S/N (Asistencia, organización y realización de congresos, convenciones y foros)	Norma Angélica Sánchez Aguirre	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma
		S/N (Servicio profesional de impresión de la Revista Cofactor No. 9)	Editorial Cigome S.A de C.V.	Folio de credencial de elector, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
	Compra Solidaria	S/N (Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos)	Sandra Pedraza Esquivel	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma
	Invitación Restringida	CIEPS/LIR/001/2015	Políticas Públicas S.C.	Folio y clave de credencial de elector, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
2016	Adjudicación Directa	CONTRATO/CIEPS/001/2016	Alfredo López Parra	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/002/2016	Adolfo Ortega Jiménez	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CIEPS/LAD/001/2016	Políticas Públicas S.C.	Folio y clave de credencial de elector, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CIEPS/LAD/002/2016	Despacho de Contadores Públicos Zárate García Paz y Asociados, S.A de C.V.	Número de credencial de elector del representante legal por el proveedor, RFC, cédula profesional, número de registro de certificado como contador público, firma y rúbrica del mismo
	Contrato Pedido	CP/CIEPS/004/2016	Enrique Reyes Dávila	RFC, teléfono, telefax, correo electrónico e instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor

Página 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2016		CP/CIEPS/005/2016	Representaciones Escolares y de Oficina ABC, S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/006/2016	Hilario Hernández Sánchez	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/009/2016	Sandra Pedraza Esquivel	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/013/2016	Erapsa	Teléfono, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/016/2016	Yerled Operadora S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/017/2016	Juventino Alfredo Pichardo Jiménez	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/018/2016	Sellos y Lonas Rojas	Teléfono, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma del mismo
	Compra Solidaria	CP/CIEPS/019/2016	Claudia Patricia Villegas Mejía	RFC, teléfono, correo electrónico e instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma del mismo
2017	Adjudicación Directa	CONTRATO/CIEPS/001/2017	Alfredo López Parra	RFC, teléfono, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/002/2017	Inocente Valentín Flores	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/003/2017	Políticas Públicas S.C.	Folio y clave de elector del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo.
		CONTRATO/CIEPS/004/2017	Zarate García Paz y Asociados, S.A de C.V.	RFC, instrumento público y número de credencial de elector con los que se acredita el representante legal pro el proveedor, firma y rúbrica del mismo.
		CONTRATO/CIEPS/005/2017	Parámetros Consultores S.C.	Número de poder notarial con el que acredita su personalidad el representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/006/2017	Olivares Plata Consultores S.A de C.V.	Número de poder notarial con el que acredita su personalidad el representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo

Página 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2017	Contrato Pedido	CP/CIEPS/004/2017	Intsol S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/005/2017	Intsol S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/006/2017	Informática Aplicada en Telecomunicaciones y Electrónica S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/010/2017	Sandra Pedraza Esquivel	RFC, teléfono, correo electrónico e instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/013/2017	Claudia Patricia Villegas Mejía	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación del representante legal por el proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/014/2017	Computadoras Toluca S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/017/2017	Representaciones Escolares y de Oficina ABC, S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
2018	Adjudicación Directa	CONTRATO/CIEPS/001/2018	Alfredo López Parra	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/002/2018	Adolfo Ortega Jiménez	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/026/2018	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Número de poder notarial que acredita al representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
	Contrato Pedido	CP/CIEPS/003/2018	Intsol, S.A de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/004/2018	Claudia Patricia Villegas Mejía	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/005/2018	Claudia Patricia Villegas Mejía	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación y firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/006/2018	Claudia Patricia Villegas Mejía	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita la representación y firma del representante legal por el proveedor

Página 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2018	Contrato Pedido	CP/CIEPS/007/2018	Rozvo Ware Solutions S.A. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
2018		CP/CIEPS/013/2018	Ignacio Guizar Alvarez	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante y firma del mismo
		CP/CIEPS/014/2018	Operadora OMX, S.A. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/016/2018	Rozvo Ware Solutions S.A. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/018/2018	Talleres Gráficos Santa Bárbara, s. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/019/2018	Ignacio Guizar Alvarez	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/020/2018	Talleres Gráficos Santa Bárbara, s. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/021/2018	Viridiana Alanís Villegas	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/022/2018	Claudia Patricia Villegas Mejía	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/023/2018	Heber Abner Del Aguilar Rojas	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/024/2018	Viridiana Alanís Villegas	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/025/2018	Alberto Valdés González	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/027/2018	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor

Página 6

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2018	Invitación Restringida	CONTRATO/CIEPS/005/2018	Mario García Alcántara	RFC, clave y folio de credencial de elector con los que se acredita el representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/008/2018	Parámetro Consultores S.C.	Número de poder notarial que acredita al representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/009/2018	Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva S.A. de C.V.	Número de acta ante el corredor público que acredita al representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/010/2018	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Poder notarial que acredita al representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/011/2018	Despacho de Consultores, visión y Estrategia, S.C.	Escritura pública que acredita al representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/012/2018	Despacho de Consultores, visión y Estrategia, S.C.	Escritura pública que acredita al representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/015/2018	Mario García Alcántara	RFC, clave y folio de credencial de elector con los que se acredita el representante legal pro el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/026/2018	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Poder notarial que acredita al representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
2019	Adjudicación Directa	CONTRATO/CIEPS/001/2019	Adolfo Ortega Jiménez	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/002/2019	Adolfo Ortega Jiménez	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/003/2019	Alfredo López Parra	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
	Contrato Pedido	CP/CIEPS/001/2019	Intsol, S.A. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/002/2019	Abel García Coronado	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/003/2019	Elda Adriana Rojas Nava	RFC, CURP, folio de credencial de elector, cédula profesional que acredita al representante del proveedor y firma del mismo

Página 7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2019	Contrato Pedido	CP/CIEPS/004/2019	Honda Rodas Motors Vehículos, S.A. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/005/2019	Abel García Coronado	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/006/2019	Viridiana Alanís Villegas	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/007/2019	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/008/2019	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/009/2019	Ignacio Guizar Álvarez	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/010/2019	Alfredo López Parra	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/011/2019	Viridiana Alanís Villegas	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/012/2019	BCM Guma, S.A. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/013/2019	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/014/2019	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/015/2019	Viridiana Alanís Villegas	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
		CP/CIEPS/016/2019	A. García López y Asesores, S.C.	RFC, número de credencial de elector y número de cédula profesional con los que se acredita el representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo

Página 8

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2019	Contrato Pedido	CP/CIEPS/017/2019	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/018/2019	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/019/2019	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/020/2019	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma del representante legal por el proveedor
		CP/CIEPS/021/2019	Viridiana Alanís Villegas	RFC, teléfono, correo electrónico, instrumento que acredita al representante del proveedor y firma del mismo
	Invitación Restringida	CONTRATO/CIEPS/004/2019	Mario García Alcántara	RFC, folio y clave de credencial de elector con los que se acredita el representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CONTRATO/CIEPS/005/2019	Servicios Oportunos de Consultoría S.A. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/006/2019	Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva S.A. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/007/2019	Cuantitas, S.A. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/008/2019	Gobernova, S.A. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/009/2019	Oliveros Plata Consultores, S.A. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
2020	Adjudicación Directa	CONTRATO/CIEPS/001/2020	Alfredo López Parra	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
	Contrato Pedido	CIEPS/CP-001/2020	Intsol, S.A de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CIEPS/CP-002/2020	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor

Página 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2020	Contrato Pedido	CIEPS/CP-003/2020	BCM Guma, S.A. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CIEPS/CP-004/2020	Viridiana Alanís Villegas	RFC, teléfono, CURP, correo electrónico, instrumento que acredita la representación e instrumento que acredita la personalidad del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/CP-005/2020	Natalia López Cisneros	RFC, teléfono, CURP, correo electrónico, instrumento que acredita la representación e instrumento que acredita la personalidad del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/CP-006/2020	A. García López y Asesores, S.C.	RFC, número de cédula profesional, número de credencial de elector del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
		CIEPS/CP-007/2020	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CIEPS/CP-008/2020	Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CIEPS/CP-009/2020	BCM Guma, S.A. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CIEPS/CP-010/2020	Viridiana Alanís Villegas	RFC, teléfono, CURP, correo electrónico, instrumento que acredita la representación e instrumento que acredita la personalidad del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo
	Invitación Restringida	CONTRATO/CIEPS/003/2020	Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva S.A. de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
		CONTRATO/CIEPS/004/2020	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Número de poder notarial que acredita la personalidad del representante legal por el proveedor, firma y rúbrica del mismo

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Año	Tipo de Contrato	Número de Identificación	Persona física o jurídica colectiva	Datos personales a testar
2021	Adjudicación Directa	CONTRATO/CIEPS/001/2021	Alfredo López Parra	RFC, firma y rúbrica del representante legal por el proveedor
	Contrato Pedido	CIEPS/CP-001/2021	Intsol, S.A de C.V.	Firma y rúbrica del representante legal por el proveedor

Por lo antes señalado, la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, solicitó a la Encargada de la Unidad de Transparencia, someter a consideración del Comité de Transparencia del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social la propuesta de clasificación correspondiente.

Que, una vez analizada la propuesta referida, se determinó turnarla a este Comité de Transparencia, para que pronuncie la presente resolución, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 inciso A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracciones IV, IX, XX, XXI y XXIII, 49 fracciones II, VIII, IX, XII XVI y XVIII, 53 fracción X, 59 fracciones V y VI, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4 fracciones XI y L de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y los numerales séptimo y octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el artículo 1 fracciones I y V de los Lineamientos sobre las Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en concordancia con los numerales Segundo, Séptimo, Octavo, Vigésimo Octavo, Trigésimo fracción XVIII y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, el Comité de Transparencia del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

CIEPS-CT-001-EXT-2021

2. Que los fundamentos y argumentos en los que se sustenta la propuesta de clasificación de información confidencial formulada por la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social fueron los siguientes:

Fundamentos: Lo dispuesto por los artículos 100, 106 fracción I y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX y XXXIII y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IX, XX, XXI, XXIII y XXXIX, 49 fracción II, VIII y XII y 59 fracción V, 139, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI, XVII y L de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; asimismo, lo establecido en los numerales Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.

Argumentos: Se solicita la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en los Contratos de Procesos Adquisitivos que realizó el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021, como se describe en el cuadro del párrafo anterior, si se proporciona dicha información se tendrá acceso no autorizado a información privada de su titular y se podría generar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Que una vez analizada la propuesta de clasificación de la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, este Comité de Transparencia señala como fundamento legal para efectuar la clasificación como confidencial, las hipótesis establecidas en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo quinto y décimo séptimo fracción I de

CIEPS-CT-001-EXT-2021

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 100, 106 fracción I y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI, XXIII y XXXIX, 49 fracción II, VIII y XII, 59 fracción V, 139, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI, XVII y L de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; en los numerales Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se procede a realizar un razonamiento lógico que demuestra que la propuesta realizada por la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo, encuadra en la hipótesis prevista en el artículo 143 fracción I de la Ley en la materia.

Que los motivos de este Comité de Transparencia para declarar como confidenciales los datos personales contenidos en los Contratos de Procesos Adquisitivos que realizó el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021, que se hacen consistir en:

El principal objetivo del derecho de acceso a la información pública, amparado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; asimismo, los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, los Lineamientos sobre las Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México,

CIEPS-CT-001-EXT-2021

radica en la provisión de los medios necesarios para garantizar el derecho de toda persona, de acceder a la información pública generada o en poder de los Sujetos Obligados, de tal forma, impera el principio de máxima publicidad para transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información, con la finalidad de que la sociedad pueda emitir juicios de valor críticos e informados sobre la función pública y de los servidores públicos con esta responsabilidad.

Por lo que se precisa que toda información en posesión de cualquier sujeto obligado es pública; sin embargo, existen excepciones a este principio, tal como se desprende del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 143.- Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando:

I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable;

..."

De la interpretación del artículo transcrito, se desprende una excepción al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, como lo es la confidencialidad, hipótesis derivada de causas específicas que la propia normatividad señala; de esta manera, si en el presente asunto, estamos en presencia de uno de los supuestos de excepción como es la confidencialidad por encuadrar en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se evidencia que no hay transgresión del principio de máxima publicidad.

La protección de datos personales es la prerrogativa conferida a las personas contra la posible divulgación de sus datos personales, de tal forma que no pueda afectar su entorno personal, social o profesional. Así como, la legislación antes citada tiene como principios básicos, garantizar al titular de la información que el tratamiento de los datos por él proporcionados, será estrictamente el necesario para cumplir con el fin para el que fueron recabados, por lo tanto, es obligatoria la confidencialidad y el respeto a su privacidad, con relación al uso, la seguridad, la difusión y la distribución de dicha información.

CIEPS-CT-001-EXT-2021

En este sentido, los datos personales contenidos en Contratos de Procesos Adquisitivos del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021, en términos de los artículos 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 4 fracción XI, XVII y L de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, constituyen información confidencial, lo anterior, al actualizarse lo dispuesto en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por su parte, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tutela los datos personales de las personas físicas al señalar:

"Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

(...)

XI. Datos personales: A la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

(...)" (sic).

Con la reciente reforma al marco constitucional federal, el artículo 16 párrafo segundo, reconoce la protección de los datos personales, al señalar que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales.

Asimismo, la Constitución Local, determina la tutela de la privacidad e intimidad de las personas, mediante la protección de los datos personales, en los términos de la Ley en la materia.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

"Artículo 5.- En el Estado de México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las leyes que de ésta emanen, por lo que gozarán de las garantías para su protección, las cuales no podrán restringirse

Página 15

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CIEPS-CT-001-EXT-2021

ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece.

(...)

El derecho a la información será garantizado por el Estado. La ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto y la difusión de este derecho.

Para garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, los poderes públicos y los organismos autónomos transparentarán sus acciones, en términos de las disposiciones aplicables, la información será oportuna, clara, veraz y de fácil acceso.

Este derecho se regirá por los siguientes principios y bases siguientes:

I. (...)

II. La información referente a la intimidad de la vida privada y la imagen de las personas será protegida a través de un marco jurídico rígido de tratamiento y manejo de datos personales, con las excepciones que establezca la ley reglamentaria; (...)” (sic).

Del precepto antes invocado, se colige que, en efecto, toda la información relativa a una persona física que la pueda hacer identificada o identificable, se trata de información confidencial, que debe ser protegida por los Sujetos Obligados.

Asimismo, y en cumplimiento al numeral trigésimo de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, señala que será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada, relativos a otras análogas que afecten su intimidad.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia considera fundada la solicitud presentada por la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para clasificar como confidencial los datos personales contenidos en los Contratos de Procesos Adquisitivos que realizó el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021.

Página 16

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CIEPS-CT-001-EXT-2021

Aunado a lo anterior, no debe de pasar inadvertido el numeral Vigésimo Octavo de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, que dispone lo siguiente:

"Vigésimo Octavo. Los documentos y expedientes clasificados como confidenciales no podrán difundirse sino media en cada caso, el consentimiento del titular de dicha información, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley y los presentes criterios. Dicho consentimiento podrá solicitarse de conformidad con el artículo 3.20 del Reglamento." (sic).

Por lo expuesto, fundado y motivado, el Comité de Transparencia del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México.

RESUELVE

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta formulada por la la Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para clasificar como confidencial los datos personales contenidos en los Contratos de Procesos Adquisitivos que realizó el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021.

SEGUNDO.- Se clasifica como confidencial los datos personales contenidos en los Contratos de Procesos Adquisitivos que realizó el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021.

TERCERO.- Se ordena formular versiones públicas de los Contratos de Procesos Adquisitivos que realizó el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del periodo comprendido de 2015 a julio de 2021, para atender la solicitud de información con número de folio 00015/CIEPS/IP/2021, garantizando la protección de datos personales.

CUARTO.- Hágase del conocimiento del [REDACTED] quien de conformidad con lo establecido en los artículos 177, 178, 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente Resolución ante la Unidad de Transparencia del Consejo de Investigación y Evaluación de

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021

la Política Social, en un término no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que le sea notificada la presente.

Así lo acordaron por unanimidad, los Integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, quienes firman al calce y al margen del presente documento.

I N T E G R A N T E S



Lic. Gina Sánchez Peña

**Encargada de la Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad
de Género y de la Unidad de Transparencia del CIEPS**



Lic. Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga

**Secretario Ejecutivo e Invitado Permanente del
Comité de Transparencia del CIEPS**



Lic. Norma López Torres

**Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
Responsable del Área Coordinadora de Archivos del
Comité de Transparencia del CIEPS**

Página 18

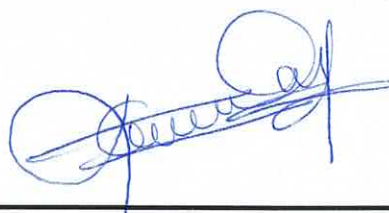
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIEPS-CT-001-EXT-2021



Lic. Carlos Alberto Linares Reyes
Director de Control y Evaluación "C-I" de la Secretaría de la
Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia



Dra. Karla Marlene Ortega Sánchez
Subdirectora de Investigación y Evaluación e integrante del
Comité de Transparencia para cuestiones relacionadas en materia
de Protección de Datos Personales

La presente hoja forma parte del Acta que se levantó en la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, celebrada el nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Página 19

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”



-Fecha de clasificación: 17 de diciembre de 2021.
-Área que clasifica la información: Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género.
-Partes clasificadas como confidenciales: nombre de la persona ciudadana que presentó la solicitud de acceso a la información ante el módulo de información pública del CIEPS.
-Fundamento legal: artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en el artículo 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.